

**DEPARTMENT OF BUSINESS AND INDUSTRY**  
**NEVADA HOUSING DIVISION – MANUFACTURED HOUSING**  
1830 E. College Pkwy. #120, Carson City, Nevada 89706; Phone: 775-684-2940  
3300 W. Sahara Ave. #320, Las Vegas, Nevada 89102; Phone: 702-486-4135  
Website: mhd.nv.gov / Email: titles@housing.nv.gov

## **CONVERSIÓN DE PROPIEDAD REAL A PERSONAL (TL-111A)**

Según el [NRS 361.2445](#), este procedimiento debe completarse 30 días antes de mudarse de la casa.

### **PASOS PARA SOLICITAR UN TÍTULO CUANDO SE CONVIERTE LA ESTRUCTURA A PROPIEDAD PERSONAL**

Todos los documentos enviados DEBEN estar llenados en su totalidad, incluidas todas las firmas, notarizaciones y aprobación del asesor del Condado.

1. Solicite una "Declaración jurídica de conversión de bienes inmuebles a bienes personales" en la oficina del asesor del condado donde se encuentra la estructura
  - Complete el formulario en su totalidad para que coincida exactamente con la propiedad actual del terreno, **pero no registre el documento hasta que la División de Vivienda de Nevada lo haya revisado.**
2. Presente los siguientes documentos a la División para su revisión:
  - La declaración jurídica de conversión original no registrada.
  - Formulario TL-100 Duplicado y Transferencia de Título. Si actualmente hay un préstamo sobre el terreno y este pasara a la estructura, el prestamista DEBERA firmar el formulario. (Enlace al formulario)
  - Copia de la escritura, o informe preliminar del terreno.
3. Resultado del proceso de revisión de la División:
  - Si se aprueban los documentos presentados, se le indicará que continúe con la registración de la Declaración Jurídica de Conversión de Propiedad Real a Propiedad Personal.
  - Si se rechazan los documentos enviados, se le devolverán los documentos con una carta con las instrucciones sobre lo que se requerirá para procesar con éxito su Declaración Jurídica de Conversión de Propiedad Real a Propiedad Personal.
4. Una vez que se haya registrado la declaración jurídica de conversión, devuelva todos los documentos junto con una tarifa de \$ 40 a la División de Vivienda de Nevada
5. Una vez aceptada la documentación, la División emitirá un nuevo título. Si los documentos presentados muestran un prestamista, el nuevo título será enviado directamente al prestamista.

**LA CONVERSIÓN A PROPIEDAD PERSONAL NO SE FINALIZA HASTA QUE LA DIVISION DE VIVIENDA EMITA UN NUEVO CERTIFICADO DE PROPIEDAD**